INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 14 del 2011

Señores Accionistas de
BANANEROS DE LOS RIOS S.A. BALORIOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2010.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para BANANEROS DE LOS RIOS S.A. BALORIOS el mismo que permanece inalterable.

He revisado la correspondencia de la Compañía, los libros de Actas, el libro de acciones de la Compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de BANANEROS DE LOS RIOS S.A. BALORIOS . al 31 de Diciembre del 2010, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente,

ING. COM. JOFFRE MATEO
RUC. 0905331245001
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
27 ABR 2011
GUAYAQUIL